



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 19/10/2021 - 16:13:59

Recibo No. 9000463, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XI444BC5FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ANANDA MARGA

SIGLA A.D.I.A.M.

Sigla:

Nit: 860.067.868 - 4

Domicilio Principal: Barranquilla

Registro No.: 5.410

Fecha de registro: 18/02/2003

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación del registro: 24/03/2021

Activos totales: \$2.000.000,00

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 92 No 42 H - 18

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: anandamargabq@yahoo.com

Teléfono comercial 1: 3780197

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 92 No 42 H - 18

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: silviaanillo@outlook.com

Teléfono para notificación 1: 3780197

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Certificado Especial del 04/03/1997, del Bogota, Alcaldia Mayor, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/02/2003 bajo el número 9.149 del libro I, se constituyó la entidad: ASOCIACION denominada ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ANANDA MARGA SIGLA A.D.I.A.M.

REFORMAS ESPECIALES



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 19/10/2021 - 16:13:59

Recibo No. 9000463, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XI444BC5FF

Por Acta número 1 del 21/01/2001, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Sta. Fe de Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/02/2003 bajo el número 9.151 del libro I, la entidad

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	21/01/2001	Asamblea de Asociados	9.152	18/02/2003	I
Acta	3	22/10/2007	Asamblea de Asociados	19.998	14/11/2007	I
Acta	6	22/09/2021	Asamblea de Asociados	61.125	29/09/2021	I

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
103

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: Tiene los siguientes objetivos: a.- Proporcionar practicas para el desarrollo fisico, mental y espiritual del individuo mediante un sistema practico y cientifico de meditacion, asanas (postura de yoga), una alimentacion adecuada para el individuo en el camino espiritual y otras guias. b.- Ayudar a la elevacion de la sociedad entera mediante programas humanitarios, sociales, economicos, cientificos y artisticos en todas sus manifestaciones, tales programas incluyen, entre otros, libros educativos, culturales y espirituales, de rehabilitacion, de asistencia juridica, social, mistica, medico-odontologica, de arte, planes tutoriales y en prisiones, guarderias, restaurantes vegetarianos, etc. Todo esto sin animo de lucro.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$6.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la Asociación estará a cargo de la Asamblea General, la Junta Directiva y el Representante Legal. Son funciones de la Asamblea General las siguientes entre otras: Elegir el Revisor Fiscal y su suplente. Señalar la cuantía de la caución que ha de prestar el tesorero para garantizar el manejo de los fondos. Las demás que le señalen los estatutos y las leyes. Son funciones de

la Junta Directiva las siguientes entre otras: Nombrar a los miembros de los comités especiales. Designar y reconocer al Director espiritual de la Asociación. El presidente será el representante legal y el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, sus funciones serán precisadas en estos estatutos o en el reglamento de sesiones que la misma Junta Directiva se de Son funciones del presidente las siguientes entre otras: Representar legal y judicialmente a la Asociación. Organizar, coordinar y supervisar las actividades de operación y administración, entre éstas poner en marcha las dependencias administrativas y sucursales, que señale la Junta Directiva y la Asamblea cuando sea ésta quien lo decida y de conformidad con las normas legales y vigentes. Nombrar y remover el personal administrativo. Mantener las relaciones y la comunicación de la administración con los órganos directivos, asociados y terceros. Elaborar y someter a la aprobación de la Junta Directiva los reglamentos de carácter interno relacionados con el cumplimiento de objeto de la asociación. Revisar operaciones del giro ordinario de la asociación. Responsabilizarse de enviar oportunamente los informes respectivos a las entidades competentes. Las demás que se deriven de la naturaleza del cargo. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la asociación. Cuando estos excedan de cien (100) salarios mínimos legales vigentes, necesita la autorización previa de la junta directiva. Manejar la cuenta corriente, de ahorros, títulos, Bono, papeles mercantiles y otra modalidad en entidades financieras vigiladas por la superintendencia bancaria con los fondos de la asociación y a nombre de ella. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de la asociación de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 02/08/2021, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/08/2021 bajo el número 60.811 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente. Gutierrez Perez Freddy Enrique	CC 8718065
Vicepresidente. Altamar Cordoba Adriana Eugenia	CC 32733609

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 5 del 02/08/2021, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/08/2021 bajo el número 60.810 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Gutierrez Perez Freddy Enrique	CC 8.718.065
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Altamar Cordoba Adriana Eugenia	CC 32.733.609
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Anillo Manotas Silvia	CC 22.568.405
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 19/10/2021 - 16:13:59

Recibo No. 9000463, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XI444BC5FF

Rita Mercedes Reyes Almario	CC 32.665.995
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Rodríguez Borrero Mauricio	CC 72.165.409
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Orozco Cardenas Marco Fabio	CC 1.140.839.709
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Castro Ledesma Liliana Mercedes	CC 66.914.779

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 6 del 22/09/2021, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/09/2021 bajo el número 61.124 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Perez Navarro Katuska Isabel	CC 1048404226

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.